

EN LA REGIÓN METROPOLITANA

SI USTED ESTÁ CONDENADO Y PRIVADO DE LIBERTAD TIENE DERECHO A UN DEFENSOR

OFICINA DE DEFENSA PENITENCIARIA

SI USTED ESTÁ CUMPLIENDO UNA CONDENA DEL NUEVO SISTEMA PENAL,
UN DEFENSOR PENAL PÚBLICO PUEDE AYUDARLE A SOLICITAR:

- BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS
- ABONOS DE PRISIÓN PREVENTIVA
- UNIFICACIÓN DE PENAS (“ENGLOBAMIENTOS”)
- GESTIÓN DE TRASLADOS
- PAGO DE MULTAS



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia